

Potencialidades Ecoturísticas y los mecanismos de financiamiento para la conservación en las Áreas Protegidas.

Autoras: Dra. Mercedes Marrero Marrero *
Dra. Maritza Petersson Roldán **
Msc. Rogelio Lugo Bautista***

* Departamento de Economía - Facultad de Industrial - Economía.
Universidad de Matanzas "Camilo Cienfuegos"

** Departamento de Matemática - Facultad de Ingeniería Informática.
Universidad de Matanzas "Camilo Cienfuegos"

*** Empresa Forestal Ciénaga de Zapata

Resumen

El presente trabajo aborda la problemática del autofinanciamiento de las áreas protegidas y como el ecoturismo al ser una actividad económica cuyo desarrollo esta condicionado por los beneficios aportados por los espacios naturales, puede convertirse en una fuente generadora de ingresos para cubrir los gastos de conservación del patrimonio protegido en estas áreas.

Introducción

Las áreas protegidas son extensiones de territorio de relevancia ecológica, social e histórico cultural para la nación y en algunos casos de relevancia internacional, generalmente dedicadas, a la protección y conservación de los bienes y servicios ambientales ofrecidos por el lugar.

El cumplimiento de los objetivos de conservación de estas áreas requiere de un financiamiento que en la actualidad resulta insuficiente, lo cual exige la búsqueda de mecanismos que garanticen la sostenibilidad financiera de las mismas.

El turismo de Naturaleza, asumido, en primera instancia, como una alternativa a la diversificación del producto turístico y definido en la literatura como: viajes ambientalmente responsables hacia áreas naturales sin grandes alteraciones con el fin de disfrutar de la naturaleza (y cualquier elemento cultural presente o pasado), a la vez que se promociona la conservación que tienen un bajo impacto negativo y ofrece beneficios socioeconómicos involucrando a las comunidades locales (Lascurain, 1997), se revela como una posible fuente de financiamiento para las áreas protegidas.

Desarrollo

El turismo naturalista o ecoturismo en todas sus modalidades constituye la oferta turística de mayor crecimiento a nivel mundial, a la vez que es el mejor modelo de Desarrollo Sostenible del sector turístico, ya que conserva y protege los recursos naturales, valora las manifestaciones culturales locales e integra las poblaciones locales a la oferta, crea conciencia para la protección del Medio Ambiente y mejora la calidad de vida de zonas regionales.

La política ambiental es la ciencia del ordenamiento del gobierno, por tanto podemos decir que la Política Ambiental, se ocupa del ordenamiento, protección y el uso sostenible del Medio Ambiente, en el caso cubano ha estado definida por los principios de desarrollo económico y social equitativos.

Para Cuba, al igual que para otros países el concepto de Ecoturismo es relativamente nuevo y ha basado su estrategia de desarrollo en convertir tal modalidad en un verdadero motor de Desarrollo Sostenible.

El valor práctico de este trabajo radica en la importancia de este tema para la conservación del Medio Ambiente y con ello las generaciones futuras pueden hacer un uso más racional de los mismos. La novedad radica en que sobre el tema en cuestión en el país se ha avanzado muy poco, en la actualidad se están dando los primeros pasos para determinar los Bienes y Servicios Medioambientales y con ello establecer pagos por dicho uso, lo que ayudaría en gran medida a que se realice un uso más sostenible de cada uno de ellos.

El Medio Ambiente. Desarrollo Sostenible.

La situación mundial del deterioro ambiental, se ha convertido desde hace varias décadas, en uno de los principales problemas que enfrenta la humanidad.

Múltiples han sido los estudios, informes, publicaciones, convocatorias a encuentros internacionales, a Reuniones Cumbres con la asistencia de los más altos representantes de los Gobiernos, que han tenido como objetivos el identificar las causas y los efectos de dichos problemas, analizar su complejidad y sus diversos factores de incidencia; así como proponer posibles acciones en el ámbito de los Gobiernos y al nivel de cooperación internacional que frenen la progresiva, acelerada e irracional explotación de los recursos naturales y ecosistemas y cumplan con la imperiosa necesidad de protección de la integridad del Sistema Ambiental Global.

El Medio Ambiente no es un sistema estático, sino que se presenta en constante modificación por la directa acción del hombre y las leyes objetivas de la naturaleza y la sociedad, las cuales estructuran la existencia del desarrollo de la vida en todas sus manifestaciones. Para alcanzar una sociedad en la cual el hombre se desenvuelva en un ambiente satisfactorio de calidad de vida, es imprescindible desarrollar al máximo la actividad económica y de servicios.

A principios de los ochenta se empieza a utilizar por primera vez el término "Desarrollo Sostenible". Los dos documentos más importantes que en esta época se refieren a este término son el "Informe Global 2000", elaborado por un grupo de científicos dirigido por Barney, en 1982, por iniciativa del presidente norteamericano Carter, y la "Estrategia Mundial para la Conservación", informe publicado en 1980 y presentado en Madrid.

El Desarrollo Sostenible, término aplicado al desarrollo económico y social que permite hacer frente a las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

Hay dos conceptos fundamentales en lo que se refiere al uso y gestión sostenible de los recursos naturales del planeta. En primer lugar, debe satisfacerse las necesidades básicas de la humanidad, comida, ropa, lugar donde vivir y trabajo. Esto implica prestar atención a las necesidades en gran medida insatisfechas, de los pobres del mundo, ya que en el mundo donde la pobreza es endémica, será

siempre proclive a las catástrofes ecológicas y de todo tipo. En segundo lugar, los límites para el desarrollo no son absolutos, sino que vienen impuestos por el nivel tecnológico y de organización social, su impacto sobre los recursos del medio ambiente y la capacidad de la biosfera para absorber los efectos de la actividad humana.

Oswaldo Sunkel, destacado asesor de la CEPAL, afirma: “Se entiende por desarrollo el proceso de transformación de la sociedad que se caracteriza por la expansión de la capacidad productiva, el aumento de los promedios de productividad por trabajador y de ingresos por persona, los cambios en la estructura de clases y grupos y en la organización social, las transformaciones culturales y de valores, y la evaluación de las estructuras políticas de poder, todo lo cual permite elevar los niveles de vida”¹

Enrique Provencio, actual presidente del Instituto Nacional de Ecología, escribió recientemente un ensayo titulado “Problemática y oportunidades de la gestión ambiental en municipios metropolitanos”, en el que aporta los siguientes conceptos: “El enfoque de Desarrollo Sustentable condensa una trayectoria de planteamientos y consensos internacionales en torno a la necesidad de lograr desarrollos nacionales que combinen positivamente los objetivos económicos, sociales y ambientales. Lo cual exige cambios graduales pero muy profundos en los patrones culturales, en el marco institucional y en la misma conducción del desarrollo”².

Para el Desarrollo Sustentable no existe una definición conceptual única, sin embargo, dos muy esclarecedoras y de alto consenso son:

“El Desarrollo Sustentable es un proceso de cambio en el cual la explotación de los recursos, la dirección de las inversiones, la orientación del desarrollo tecnológico y la evolución institucional se halla en plena armonía y promueven el potencial actual y futuro para atender las aspiraciones y necesidades humanas”³.

El Desarrollo Sustentable es un cambio económico subordinado al carácter constante de las existencias naturales de capital: las existencias de bienes ambientales se mantiene a un valor constante, mientras que se permite que la economía se desarrolle con miras a alcanzar los objetivos sociales que se estimulen apropiados”⁴

Con la celebración de la Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro, en junio de 1992, conocida como “Cumbre de la Tierra”, se formalizaron los términos y conceptos de referencia del debate, desarrollo económico – conservación del medio ambiente, que ya había afrontado la Comisión Brundtland. Se alcanza un momento cumbre del esfuerzo realizado en los años anteriores. En esta reunión se conjugaron voluntades políticas para que la comunidad internacional estableciera compromisos éticos y políticos con las generaciones presentes y futuras. En Río se legitimó el concepto de Desarrollo

¹ Ver artículo “Desarrollo Sustentable y Ecoturismo del Encuentro de organizaciones indígenas ejecutoras de proyectos ecoturísticos, noviembre 11 de 1997. Chávez de la Peña. Jorge.

² Ver ensayo “Problemática y oportunidades de la gestión ambiental en municipios metropolitanos”, enero del 2001, Provencio Enrique.

³ Ver Informe a la Comisión Brundtland, pág 4, 1987, Provencio Enrique.

⁴ Documento del III Congreso Nacional sobre Áreas protegidas de México. Chávez de la Peña. Jorge, noviembre de 1997.

Sostenible y se adoptaron entre otros compromisos, la Agenda 21 como programa estratégico de acciones con miras al próximo siglo.

El concepto de Desarrollo Sostenible asumido en Río parte de tres premisas básicas:

1. El Desarrollo Sostenible permite responder a las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de futuras generaciones para responder a las suyas.
2. El Desarrollo Sostenible es un proceso de cambio que tiene en cuenta la armonización de la explotación de los recursos, la orientación de las inversiones, la aplicación de técnicas y la evolución de las instituciones y empresas con el fin de reforzar un potencial socioeconómico apto para resolver las necesidades y las aspiraciones de la humanidad.
3. No existe un modelo ideal de Desarrollo Sostenible ya que los sistemas políticos – económicos y las características ecológicas varían de un lugar a otro. La constante es la búsqueda de un estado de armonía entre los seres humanos y el patrimonio natural del planeta.

El turismo. Su vinculación al Desarrollo Sostenible.

Por mucho tiempo, el turismo era considerado como una “Industria Blanca” sin necesidad de señalar sus impactos sobre el ambiente social, cultural y ecológico. En la década de los 70 se escucharon las primeras voces de crítica. Sin embargo, tomó más de una década para que se empezara a prestar atención a las consecuencias del turismo.

Actualmente, casi todos los interesados en el turismo reconocen que este puede tener impactos negativos sobre el ambiente y que esos impactos deben controlarse. Es necesario que el turismo se vuelva sostenible y compatible ambientalmente. Esta necesidad de un “Desarrollo Sostenible” está siendo reconocido cada vez más por las partes interesadas.

A pesar del aumento de los esfuerzos realizados por los países y la comunidad internacional en las últimas décadas, la pérdida de diversidad biológica ha aumentado a una tasa todavía mayor. La destrucción de los hábitat, su sobre-explotación y la descarga de sustancias dañinas está conduciendo a la pérdida irreversible de recursos.

Las razones para esto son los patrones de producción y consumo que niegan los principios de gestión sostenible. El turismo está directamente involucrado en este problema, que es de vital importancia para el futuro de la humanidad de dos maneras.

Primeramente, un número grande de estudios realizados a nivel mundial han demostrado que el turismo, en sus varias formas, comparte de manera importante la responsabilidad en la pérdida de especies y hábitat. La localización errónea de las facilidades turísticas ha contribuido a estos, lo mismo que la realización de las actividades de ocio en áreas sensibles o la introducción en el ecosistema de sustancias dañinas por parte de los turistas.

Por otro lado, es precisamente el turismo, el que en muchas áreas, ha contribuido significativamente en la conservación de la biodiversidad. Los recursos biológicos están siendo protegidos debido a que se ha descubierto su valor turístico. Así, lo

que ha llegado a conocerse como Turismo de Naturaleza se ha convertido en uno de los instrumentos más importantes para la conservación de la naturaleza.

El turismo como tal es un fenómeno social reciente, que se convierte en un importante factor de desarrollo en nuestro siglo, debido por una parte a los avances de los medios de transporte y de comunicación y, por la otra, a las conquistas laborales. Como disciplina se ubica en el campo de las ciencias sociales y el Profesor Héctor Manuel Romero, acucioso investigador, lo define como el “Fenómeno que une y vincula en una u otra forma a toda la comunidad y que, en fecundo proceso de transculturación, en ella influye en lo económico, en lo cultural, en lo emotivo, en lo religioso, en lo idiomático, en lo ideológico”⁵

El sector turístico, el Medio Ambiente, la ordenación del territorio, los volúmenes de edificación, la seguridad ciudadana, la circulación, la señalización y el aparcamiento, los servicios sanitarios, el ocio público y el privado, la información de los acontecimientos que se celebran en el destino turístico, los niveles de calidad de las instalaciones, el grado de formación de los profesionales, la calidad y homogeneidad de una arquitectura adaptada al entorno, constituyen los retos más importantes que deberán afrontarse bajo una cultura turística que asegure mejores ocupaciones a precios más competitivos. Los turistas se están diversificando en mercados diferentes, con una tendencia principal: al rápido crecimiento turístico de intereses específicos. El respeto al Medio Ambiente es una cuestión prioritaria cuando se trata de llevar a cabo cualquier proyecto turístico. Solo así podrán evitarse los desastrosos efectos que la especulación inmobiliaria ha causado en muchas localidades costeras.

El Consejo Mundial de Turismo y Viajes, escribió en 1992 que “el Medio Ambiente es la esencia del producto turístico”. Como hombres de negocios responsables buscan un crecimiento compatible ambientalmente. Este crecimiento puede beneficiar sustancialmente a la economía mundial y promover el desarrollo, aunque aún quedan muchas cosas por hacer. El turismo está implicado en la sobre explotación de los recursos renovables y no renovables, y en la generación de contaminación y otros productos residuales, tanto por el uso directo de los turistas, como por el consumo de grandes cantidades de combustibles fósiles asociados a los medios de transporte más habituales.

La relación entre medio ambiente y turismo es evidente. Un informe del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), reconoce que el medio ambiente es un recurso sobre el que descansa la prosperidad de la industria turística, e indica que destinos turísticos consolidados han caído en desuso debido a la degradación ambiental local. En la Conferencia de Río, el Secretario general de la Organización Mundial del Turismo (OMT) indicó que viajar promueve la concienciación ambiental, que un turismo bien gestionado es un buen aliado del medio ambiente, y que una industria turística con éxito necesita un medio ambiente de alta calidad.

⁵Conferencia Mundial sobre Turismo en Manila. Filipinas, convocadas por la OMT, 1980.

Turismo Sostenible.

Puede definirse como aquel turismo que no compromete la conservación de los recursos naturales y culturales sobre los que se sustenta y que, por tanto, reconoce explícitamente la necesidad de protección del medio ambiente. Comprende todas las formas y destinos, las áreas rurales y las ciudades, el turismo de masas y los viajes individuales o en pequeños grupos. Es básicamente, un turismo que integra abiertamente las capacidades de desarrollo del medio receptor de una forma cohesionada entre todos los interlocutores, bajo una visión de crecimiento medido y equilibrado.

Enfoque conceptual.

La política de Turismo Sostenible en el mundo de hoy es un enfoque positivo encaminado a mantener productos turísticos de calidad durante un período sostenido a fin de surtir el creciente mercado interno e internacional de experiencias turísticas ecológicas. Sugiere que, en lo que respecta al desarrollo turístico, el hombre tiene capacidad de manipular y modificar ciertos aspectos del medio ambiente para mejorarlo o empeorarlo. Reconoce que, a menos que se utilice una formulación cuidadosa de la política e instrumentos de gestión adecuados, el turismo puede provocar daños irreversibles al medio ambiente y de otras maneras afectar su uso por las generaciones futuras.

La Organización Mundial de Turismo (OMT) se propuso establecer una definición válida del concepto de Turismo Sostenible:

“atiende a las necesidades de los turistas actuales y de las regiones receptoras y al mismo tiempo protege y fomenta las oportunidades para el futuro. Se concibe como una vía hacia la gestión de todos los recursos de forma que puedan satisfacerse las necesidades económicas, sociales y estéticas, respetando la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida”.⁶

Conviene a tal efecto aclarar que los recursos naturales, históricos, culturales y de otro tipo empleados por el turismo se conservan para su uso continuado en el futuro. Teniendo en cuenta el principio de Sostenibilidad, se debe planificar y gestionar el desarrollo turístico de forma que no cause serios problemas ambientales o socioculturales en la zona turística; la calidad ambiental global de la misma debe ser mantenida a toda costa y aún mejorarla allí donde sea necesario.

Espacios naturales protegidos.

Por espacio natural se entiende una superficie de tierra o agua que conforma una unidad ecológica de importancia para su conservación en el ámbito autonómico y/o estatal, independientemente de que se presente algún tipo de protección legal o no. en caso de existir estaríamos hablando de un espacio natural protegido. La protección de espacios naturales tiene como objetivo principal la conservación del patrimonio natural: preservar ecosistemas, comunidades, especies o procesos

⁶ Ver Revista Hosteltur pág. 8, Enero 2000. Artículo Hacia un Turismo Sostenible.

biológicos, por su propio valor de existencia o por servicios cuyo disfrute no implica la apropiación y extracción de recursos. Para que la declaración de espacio natural protegido sea realmente efectiva es necesario que los valores estén expresados en forma de criterios precisos y objetivos. Los criterios de conservación y los planes de uso y gestión de estos espacios, así como los sistemas de seguimiento y evaluación, requieren el establecimiento de objetivos bien definidos para poder determinar la eficacia de las inversiones y de la normativa impuesta.

La conservación del medio ambiente se ha convertido en un valor de alza entre las preferencias de los turistas, hasta el punto de que en el proceso de elección del destino, la existencia de un entorno natural bien conservado es un elemento de primera magnitud.

La consideración de la variable ambiental en la planificación de estrategias de desarrollo turístico constituye una oportunidad de negocio y una indudable ventaja competitiva. Ahora, la conservación del entorno y del patrimonio constituyen parte inseparable de la actividad turística. No basta la calidad del producto o servicio, hay que añadirle la calidad ambiental para conseguir la satisfacción del cliente y su fidelidad a este tipo de turismo. La actividad turística en torno a espacios naturales protegidos se encuentra en clara expansión, con una tendencia a la consolidación desde el punto de vista de la estructura empresarial, apuntada tanto por los niveles de repetición (genera fidelidad) como por el continuado incremento en el número de visitantes, a la vez que aumenta la concienciación en amplias capas de la sociedad por la conservación de este tipo de parajes.

Turismo de Naturaleza.

El turismo naturalista o ecoturismo como es conocido universalmente, en todas sus modalidades (aventuras, agroturismo, ictioturismo, rural, científico, ecoturismo, etc), constituyen la mejor concretización del modelo de Desarrollo Sostenible del turismo hoy día, a nivel mundial. Este subsector del turismo se está implementando en estos momentos en todos los países del mundo donde el turismo es fuente fundamental en la generación de divisas, alcanzando el mayor índice de crecimiento, con un promedio de 15% anual, según la OMT.⁷

La Resolución conjunta de los Ministerios de Turismo, Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente y de la Agricultura, define al **Turismo de Naturaleza**, como todas las modalidades del turismo en que la motivación del viaje, o la selección del destino, estén determinados por el acercamiento y el disfrute de la naturaleza o componentes de ésta.⁸

A si mismo define algunos términos que serán de mucha utilidad:

Sendero: Camino rústico y corto que recorre un área natural con un mínimo impacto ambiental, donde se pueden observar rasgos naturales y socioeconómicos importantes, de alto valor interpretativo.

⁷ Conferencia Mundial sobre Turismo en Manila. Filipinas, convocada por la OMT, 1980

⁸ Resolución Conjunta de los Ministerios de Turismo, Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente y de la Agricultura, noviembre, 1999.

Caminata: Es más larga que el sendero y con igual o mayor grado de dificultad que aquel. Por las características de sus valores, no requiere de señalizaciones especiales o paradas interpretativas o las requieren en grado mínimo.

Recorrido: Es generalmente un trayecto largo, que transcurre por vías socioeconómicas de carácter público, utilizando diversos medios de transporte.

Plan de Operaciones: Conjunto de actividades y acciones principales, enmarcadas en etapas de cumplimiento que garanticen el funcionamiento, mantenimiento y monitoreo del sendero, caminata o recorrido, con el objetivo de lograr su uso sostenible.

Existen países modelos a nivel mundial, por el éxito alcanzado, tal es el caso de Costa Rica, Belice, Ecuador en Islas Galápagos, Kenya en África, Estado Unidos, Canadá, la mayoría de los países Europeos, Australia, Nueva Zelandia, entre otros.

Este tipo de turismo busca el disfrute de los valores naturales de un territorio, pero no implica necesariamente una actitud particular en los turistas: latas oxidadas en los parajes más bellos y recónditos, los desperdicios en el mar y los ríos, o los mamíferos de la sabana africana acorralados por vehículos cargados de turistas, son ejemplos bien conocidos de un turismo de naturaleza que se presenta como insostenible.

“El turismo orientado a la naturaleza se fundamenta principalmente en el comportamiento y la motivación del posible cliente: un viaje de placer inspirado primordialmente por las características naturales de un área determinada. El viaje tiene como objetivo específico experimentar este ambiente natural, estudiándolo, admirándolo o disfrutándolo”.

De acuerdo con el comportamiento demostrado, los visitantes de los espacios naturales pueden agruparse en cinco grandes tipos:

1. Los turistas de naturaleza ocasionales, que participan de la naturaleza accidentalmente.
2. Los campistas que conforman un grupo muy heterogéneo en cuanto a su comportamiento.
3. Los aventureros – montañeros, que buscan un reto o desafío en la naturaleza y necesitan de espacios naturales.
4. Los turistas de naturaleza bien informados, que gozan de una elevada preparación y conocen con detalle el relieve, las aguas, la flora y la fauna del espacio que visitan.
5. Los naturalistas y admiradores de la naturaleza, que buscan el contacto íntimo con la naturaleza.

El turismo de naturaleza tiene impactos notables sobre el entorno en el que se desarrolla, que suele caracterizarse por su fragilidad, debido a la existencia de recursos fácilmente alterables. La evaluación de esos impactos permite prever los efectos que pudieran derivarse del desarrollo turístico de determinadas zonas y plantear medidas correctoras tendentes a minimizar los impactos negativos si finalmente se decide continuar con el desarrollo turístico del área en cuestión. La minimización de estos impactos se puede conseguir sobre la base del diseño de estrategias de desarrollo turístico a largo plazo, integrando de este modo el turismo con el Desarrollo Sostenible. El Turismo de Naturaleza reviste importancia creciente para las regiones y comunidades interesadas en un turismo sostenible.

Su definición como sector de la industria turística es difícil dada la amplia gama de sus propias actividades. Con la introducción del Turismo de Naturaleza cada destino se puede beneficiar en su comercialización puesto que estos lugares evidentemente tiene condiciones ambientales excepcionales.

- ✓ El éxito de este tipo de turismo depende de la conservación de la naturaleza, es prioridad mantener los recursos naturales intactos.
- ✓ Este turismo necesita ingresos para la protección y mantenimiento. Pueden generarse ingresos importantes mediante los derechos de entrada y la venta de productos. Estos turistas también desean tiendas de regalos, servicios de alimentación y alojamiento y están dispuestos a pagar por ellos.
- ✓ Los turistas son auditorio valioso para la educación ambiental. En muchos parques se desaprovecha la oportunidad de impartir educación ambiental.
- ✓ Este tipo de turismo contribuirá al desarrollo local si los residentes pueden participar en el proceso de planificación. Para que el turismo de naturaleza sea un instrumento de conservación y desarrollo rural, debe realizarse un esfuerzo concertado para incorporar a las poblaciones locales en el desarrollo de la industria turística.
- ✓ Han surgido nuevas oportunidades de relaciones entre conservacionistas y tour operadores. Tradicionalmente estos grupos no han colaborado, con frecuencia sus intereses se han enfrentado, sin embargo, en la medida que aumenta el número de turistas en parques y reservas, los operadores tienen oportunidad de participar más directamente en la conservación de estas zonas a través de la educación de sus clientes y con donativos a la administración de los parques.

Ecoturismo.

No existe una definición universal ni tampoco consensuada del ecoturismo, a pesar de contar con un gran número de teóricos. A continuación se enuncian algunas:

1. El primer concepto fue planteado por el arquitecto planificador mexicano y funcionario de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Héctor Ceballos-Lascuráin: “la ejecución de un viaje a áreas naturales que están relativamente sin disturbar o contaminar, con el objetivo específico de estudiar, admirar y gozar el panorama junto a sus plantas y animales silvestres, y así mismo cualquier manifestación cultural (pasada y presente) que se encuentre en estas áreas, que propicia un involucramiento activo y socioeconómicamente benéfico de las poblaciones locales”. Una década después, en 1993, varía su definición original, estableciendo la siguiente: “aquella modalidad turística ambientalmente responsable,

consistente en viajar o visitar áreas naturales relativamente sin disturbar con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales.⁹

2. La Sociedad Mundial de Ecoturismo: “el propósito de viajar a áreas naturales, entender la cultura y la historia natural del medio ambiente, tener cuidado de no alterar los ecosistemas y producir oportunidades económicas que hagan de la conservación de los recursos un beneficio para los pobladores locales”.

No obstante existir varias definiciones de ecoturismo, todas las planteadas en este documento demuestran tener bastante similitud, evidenciando mucha coincidencia en las corrientes filosóficas del pensamiento ecoturístico.

En el siguiente cuadro se enumeran las formas en que los turistas pueden contribuir a lograr un turismo sostenible. Los operadores de turismo también tienen una importante responsabilidad medioambiental¹⁰

Cuadro 1: Los diez mandamientos del Ecoturismo.

Respecto a la fragilidad de la tierra	Colaborar todos en su conservación para el disfrute de las próximas generaciones.
Deje solo las huellas de sus pies	Tome solo fotografías, no inscripciones, no ensucie, no se lleve recuerdos de sitios históricos o zonas de naturaleza.
Mayor sentido a los viajes	Infórmese sobre geografía, costumbres, modales de cortesía y culturas de la región. Estimule los esfuerzos locales de conservación.
Respete la intimidad y la dignidad de las personas	Pida permiso para fotografiar a las personas.
No adquiera productos hechos de plantas o animales en peligro de extinción	Marfil, conchas, pieles, plumas.
Siga siempre los senderos indicados	No perturbe a las plantas, los animales o sus hábitat naturales.
Apoye programas y organizaciones orientadas a la conservación	Programas y organizaciones que se esfuerzan por mantener el medio ambiente.
Utilice medios de transporte que no dañen el medio ambiente	Vehículos que tengan alguna tecnología para el consumo de combustible y para la reducción de emisiones.
Sea cliente de empresas	Hoteles, líneas aéreas, cruceros, proveedores y operadores de turismo que promuevan la conservación del medio ambiente, ahorro de energía, calidad de agua y aire.

⁹ Ver Turismo Sostenible y Ecoturismo de Lic. Bolívar Troncoso. Mayo de 1999.

¹⁰ Tomado del Fichero Turismo Sostenible. Capítulo 6: Gestión del sector turístico, pág. 7

Pedir al agente de las organizaciones que suscriben directrices ambientales	
---	--

Fuente: Publicación "Turismo Sostenible"; Capítulo 6, Pág.7

Cuando se refiere a Ecoturismo, es sobre un turismo ambientalmente planificado ya que retoma el término, pero no en el sentido de pasear turistas en la naturaleza sino como Turismo Ambientalmente Planificado: "Proceso turístico planificado en su desarrollo e interrelación con el medio ambiente".

Declaratoria de Québec sobre Ecoturismo

En la Declaración se reconoce al ecoturismo dentro de un concepto amplio de desarrollo

sostenible, el cual:

- ✓ Contribuye activamente a la conservación del patrimonio natural y cultural.
- ✓ Incluye a las comunidades locales e indígenas en su planificación, desarrollo y explotación, contribuyendo con su bienestar.
- ✓ Interpreta el patrimonio natural y cultural de destino para los visitantes.
- ✓ Se presta mejor para viajeros independientes, así como grupos reducidos.
- ✓ Reconoce que el turismo tiene implicaciones sociales, económicas y medioambientales significativas y complejas, las cuales pueden suponer tanto beneficios como costos para el medio ambiente y las comunidades locales.
- ✓ Reconoce que el ecoturismo ha liderado la introducción de prácticas de sostenibilidad en el sector.
- ✓ Hace hincapié en que el ecoturismo debería seguir contribuyendo a que el sector sea más sostenible en su conjunto, al incrementar los beneficios económicos y sociales de las comunidades anfitrionas, contribuir activamente a conservar los recursos naturales y la integridad cultural e incrementar la sensibilización de los viajeros para conservar del patrimonio natural y cultural.

Fondos para la conservación del medio ambiente. Pagos por Servicios Ambientales

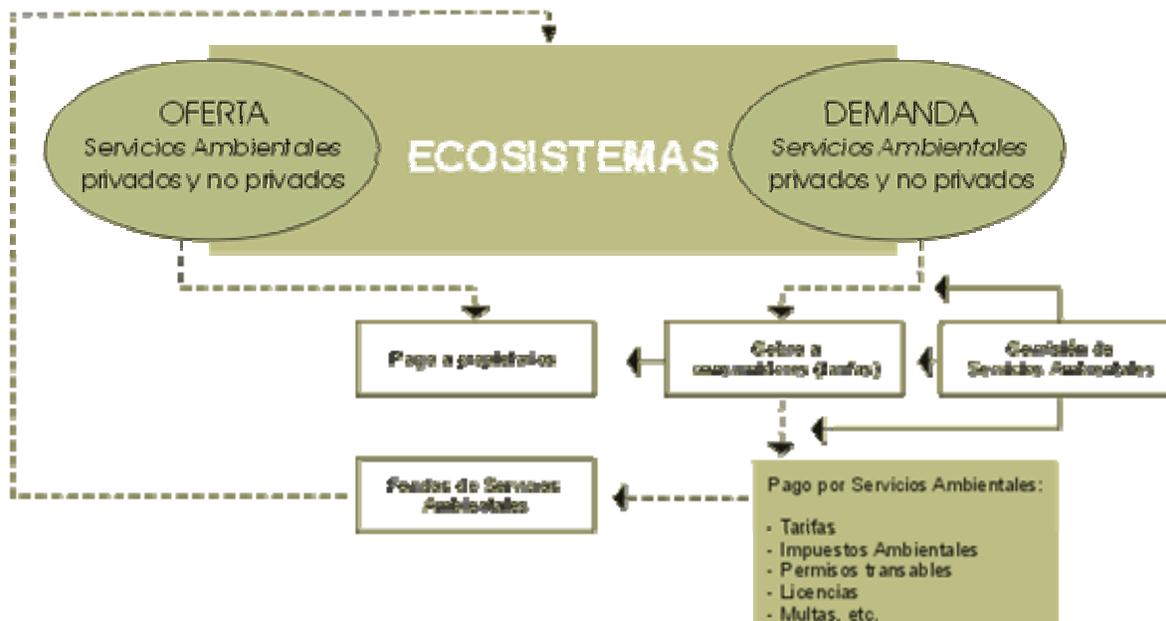
Los demandantes de bienes y servicios ambientales: ¿Quiénes son?

En términos generales, todos los seres humanos son demandantes de estos servicios para su propio bienestar. No obstante, si se busca aproximarnos al pago de esos servicios ambientales, los demandantes pueden ser variados. Para el caso de la fijación o secuestro de carbono, los demandantes viven en aquellos países que se comprometieron a reducir sus emisiones de gases con efecto invernadero en la Cumbre de Río de Janeiro y luego conformaron el Protocolo de Kioto. En el caso de los servicios de protección de la biodiversidad, las empresas farmacéuticas transnacionales podrían estar interesadas, al igual que los institutos o laboratorios dedicados a la reproducción de especies benéficas. En algunos casos se ha considerado financiar la preservación de enemigos naturales de plagas agrícolas.

Los servicios de provisión de belleza escénica son pagados por los turistas, por las empresas operadoras de turismo y por los visitantes de parques o de áreas

protegidas. En el caso de la prevención de desastres, pueden pagar los ciudadanos que potencialmente serán víctimas de los mismos. Finalmente, los servicios hidrológicos son pagados por los usuarios del agua: las empresas de generación de energía hidroeléctrica, las empresas distribuidoras de agua potable, las empresas que utilizan agua para fines industriales (cervecerías, bebidas embotelladas, etc.), las empresas de transporte acuático, los usuarios del agua con fines recreativos, y los productores que utilizan el agua para fines agropecuarios (riego, agua para el ganado, etc.). Cualquiera que sea el servicio ambiental, es necesario tener un esquema global para la implementación de un mecanismo de pago por servicios ambientales (Figura 1).

Esquema de Pago por Servicios Ambientales - PSA-



Fuente: Algunos elementos para la concepción de acciones de Pagos por Servicios Ambientales, abril 2000, Radolav Barzev

Un mecanismo de PSA escoge sobre todo un modelo económico para lograr una gestión ambiental exitosa. Por ello, la implementación de este esquema debe partir de una demanda consensuada y basarse en un marco institucional sólido que permita expresar los compromisos sociales logrados. En este sentido, la creación de un fondo de servicios ambientales es una señal de la voluntad de los demandantes por buscar nuevas relaciones sociales entre actores. Pero solamente una relación contractual formal entre la oferta y la demanda garantizará un proceso de PSA con el potencial de éxito mínimo requerido.

¿Quiénes son los potenciales oferentes de servicios ambientales?

En realidad todo actor social que es propietario y/o utiliza los recursos naturales renovables o no renovables puede constituirse en un oferente de servicios ambientales. Basado en este principio, las primeras iniciativas de PSA se han desarrollado alrededor del manejo y aprovechamiento sostenible de áreas boscosas con el uso de incentivos que ayuden a evitar la destrucción del recurso,

tratando así de preservar implícitamente un conjunto de servicios ambientales. Luego, se utilizaron otros mecanismos financieros para que los propietarios "no aprovechasen" sus bosques por plazos más importantes. Finalmente, con la aprobación del Protocolo de Kioto (1997), los recursos boscosos se vuelven canjeables como sumideros de carbono en beneficio de países industrializados. Así, las primeras iniciativas de PSA estaban relacionadas con una transferencia del derecho de manejo hacia otros actores sociales o países. En el establecimiento de los PSA, juega un importante papel la utilización de los métodos de valoración económica de los cambios en la calidad ambiental, los cuales contribuyen a definir el monto de dichos pagos.

Cuba. Su preparación para la Protección del Medio Ambiente.

El Programa Nacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo, aprobado por el gobierno a finales de 1993, constituye una de las principales acciones del gobierno cubano para dar respuesta a los acuerdos de la Conferencia de Río de Janeiro en 1992, representa la adecuación nacional a los objetivos y metas propuestas en la Agenda 21 y la proyección correcta de la política ambiental de Cuba. Guía de acción de todos los que conforman el sistema de protección al medio ambiente y del uso racional de los recursos naturales. Los lineamientos para la acción que propone no son una nueva estrategia de trabajo, sino el ordenamiento del conjunto de actividades para trabajar por el Desarrollo Sostenible. En el proceso de elaboración del Programa Nacional de Medio Ambiente y Desarrollo participaron la mayoría de los organismos e instituciones estatales y organizaciones no gubernamentales, vinculadas a la temática. Se concibió con flexibilidad para que se pudieran incorporar, de forma continua, los constantes cambios de la realidad objetiva, la obtención de nuevos conocimientos científico – técnico y la identificación de nuevas oportunidades e intereses en el contexto de Medio Ambiente y Desarrollo. Basado en este programa cada provincia del país elaboró su versión territorial, de acuerdo a sus características y condiciones, lo que garantiza la vinculación sectorial y territorial de las acciones que se establecen en el Programa. Dentro de los sectores tratados en este Programa se encuentra el turismo, que en realidad es el que nos ocupa en nuestra investigación. Para la protección de los recursos turísticos se han trazado varios objetivos como por ejemplo:

- ✓ Lograr el uso óptimo de las potencialidades de los recursos turísticos, recreativos, naturales e históricos – culturales del territorio cubano, manteniendo su calidad y promoviendo su mejoramiento.
- ✓ Fortalecer y perfeccionar el marco legal y los mecanismos intra e interinstitucionales que permitan una adecuada planificación y control de las normas para la protección del medio ambiente en los polos turísticos.
- ✓ Perfeccionar los métodos y mecanismos para el ordenamiento territorial de los polos turísticos priorizados, integrando su desarrollo al de su contexto territorial.
- ✓ Establecer las bases para el desarrollo del Ecoturismo en las áreas protegidas y otras áreas naturales de interés como elemento a integrar en la política nacional y uso sostenido de la biodiversidad.

Las tareas propuestas para el cumplimiento de los objetivos son:

- ✓ Elaborar, poner en práctica y controlar planes de acción para la protección del Medio Ambiente en zonas turísticas.
- ✓ Evaluar planes de desarrollo turístico y las inversiones que en ellas se ejecuten o proponen, incluyendo los requerimientos de mitigación de desastres naturales y antrópicos.
- ✓ Impulsar y agilizar la introducción de las temáticas de formación y divulgación ambiental en los planes de capacitación del personal vinculado al turismo en cualquiera de sus modalidades.

Como se hace referencia sabemos que el ecoturismo es una práctica de turismo deportivo y educacional en las áreas naturales, que utiliza de forma sustentable el patrimonio cultural. Trata de incentivar su conservación, y promover la concienciación ambiental de todas las poblaciones. Por ello ante el incalculable valor natural de nuestro país y la creciente importancia del ecoturismo en el ámbito mundial las autoridades han comenzado a implantar una serie de regulaciones y normas medioambientales con el propósito de proteger el Medio Ambiente.

Cuba otorga cada día con más fuerza un impulso a prácticas como el turismo de naturaleza en virtud de su apreciada naturaleza virginal. Varias compañías turísticas ofertan en sus viajes a la mayor de las Antillas una relación de sitios de descanso activo, donde las caminatas, las excursiones a pleno monte, o simplemente la observación de aves, son las actividades que más se practican. Nuestro país cuenta con 42 tipos de ecosistemas y paisajes, que albergan 6700 plantas vasculares, endémicas en más del 50% y 19600 especies de la fauna muy conservada.

Visitar Cuba en un plan de Ecoturismo es una de las opciones más atractivas que se pueden seguir, pues las regiones virginales se encuentran conservadas con gran esmero, gracias a lo cual el visitante puede descubrir por si mismo sus múltiples y muy particulares encantos.

Conclusiones

A partir de las características naturales que presentan las áreas protegidas, sin olvidar las regulaciones de acuerdo a las categorías de manejo en cada una de ellas, se puede proponer el ecoturismo como una actividad que se puede realizar con el objetivo de financiar los manejos que se realizan en pos de preservar, mantener y conservar dichas áreas en el país.

La creación de fondos a partir del uso de bienes y servicios ambientales que ofrece la naturaleza, se justifica y a la vez implica una mayor responsabilidad de las empresas que los utilizan, en su conservación, contribuyendo de esta forma al desarrollo sostenible de la localidad o territorio donde se ubican las mismas.

Bibliografía

1. Acerenza. M. A, Promoción Turística. Un enfoque metodológico. México D.F. Trillas 1983.
2. Aguilera, F. Economía de los Recursos Naturales: un Enfoque Institucional., Fundación Argentaria-Visor. España. 1995.

3. Alteri, M., y O. Maserà; "Sustainable Rural Development in Rural Latin America: Building from the Bottom Up"; Ecological Economics; 1993.
4. Análisis sobre la Planificación y el Manejo de Áreas Protegidas. México, 1997
5. Asamblea Nacional del Poder Popular. (11 de Julio de 1997). Ley # 81 del Medio Ambiente. Gaceta Oficial de la Republica de Cuba. Edición extraordinaria Número 7 Año XCV.
6. Azqueta, Diego (1994), Valoración Económica de la Calidad Ambiental.
7. Azqueta, Diego y Pérez, Luis (1996), Gestión de Espacios Naturales: La demanda de servicios recreativos.
8. Azqueta, Diego y Field, Barry (1998), Economía y Medio Ambiente, McGraw-Hill.

9. Azqueta, Freeman, Johansson, Ferreiro, Garcia (1990), Evaluación Económica de los Costes y Beneficios de la Mejora Ambiental, Imprenta A. Pinelo.
10. Báez, Ana. Ecoturismo/ Turismo Responsable. San José. Costa Rica. 1996.
11. Barzev Radoslav y Jaime Ortiz Frias, Valoración Económica del Potencial Turístico de las Reservas Naturales Mirafior y Moropotente, Nicaragua. 1999.
12. Barzev Radoslav, Valoración Económica de las Mejoras Propuestas para los Servicios Turísticos del Parque Nacional Volcán Masaya, Nicaragua. 1999.
13. Barzev Radoslav (1999), Valoración Económica del Potencial Turístico de las Reservas Naturales Mirafior y Moropotente. PANIF, Dirección de Servicios Ambientales/MARENA.
14. Barzev Radoslav, Valoración Económica del Potencial Turístico de la Isla de Ometepe, Nicaragua. 2000.
15. Benítez Díaz, Hesiquio y Lucila Neyra González; "La biodiversidad de México y su potencial económico"; Economía Ambiental: Lecciones de América Latina; INE; México; 1997.
16. Ceballos-Lascuráin. Theecotourism Society, 1993
17. Ceballos (1997) citado en Morera, Carlos. Turismo Sustentable en Costa Rica .Abya-Yala.1998

18. Chapela y Mendoza, Gonzalo; "Unir Esfuerzos: Armonización de Políticas Públicas y Desarrollo Sustentable Rural"; SEMARNAP; 1998.
19. Chávez de la Peña. Jorge Artículo "Desarrollo Sustentable y Ecoturismo del Encuentro de organizaciones indígenas ejecutoras de proyectos ecoturísticos, noviembre 11 de 1997.
20. Chávez de la Peña. Jorge Documento del III Congreso Nacional sobre Áreas protegidas de México., noviembre de 1997.
21. Compensación por Servicios Ambientales y Comunidades Rurales www.prisma.org.sv/pubs/CES_RC_Es.pdf
22. Declaración de Quebec sobre el Ecoturismo. Cumbre Mundial de Ecoturismo. Mayo de 2002.

23. Delgado, J. Epígrafe. Política Ambiental Cubana. Cuba Verde.
24. Delgado, J. Epígrafe. Situación Económica y Ambiental de Cuba en la actualidad. Cuba Verde.
25. Documento sobre la aplicación de conceptos con aspectos políticas, económicos sociales en la Conferencia Mundial sobre Turismo en Manila. Filipinas, convocadas por la OMT, 1980.
26. Instrumentos económicos para un comportamiento empresarial favorable al ambiente en México; Alfonso Mercado García, coordinador; Colegio de México y Fondo de Cultura Económica; 1999.
27. El impacto social del esquema de pago de servicios ambientales en Costa Rica www.iied.org/eep/pubs/documents/MES1Espanol.pdf
28. Ortiz, E. Sistema de Cobro y Pago por Servicios Ambientales en Costa Rica: Visión General, octubre 2003.
29. Paré, Luisa, "El Ecoturismo Comunitario y la Gestión Ambiental: Una Experiencia en la Región de Los Tuxtlas, Veracruz", vol. 46; 1996.
30. Pearce, David y Turner, Kerry (1995), Economía de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente.
31. Pérez, C, Rado Barzev, Patrick Herlant. Algunos elementos para la concepción de acciones de Pagos por Servicios Ambientales. abril 2000
32. Portilla, Rolando. "Parques Nacionales y Reservas Biológicas: Razones para mantenerlos como zonas de conservación inalterada", San José, 2002.
33. Programa Nacional de Medio Ambiente y Desarrollo. CITMA, Matanzas
34. Pulido Fernández, J.I. Ordenación, Planificación y Gestión del Desarrollo Turístico en Espacios Naturales Protegidos.
35. Resolución Conjunta de los Ministerios de Turismo, Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente y de la Agricultura, noviembre, 1999.
36. Revista Evolución y tendencias. Artículo "Estrategias para el logro de un Turismo sostenible a nivel Mundial, mayo 2000.
37. Revista Excelencia Americanas Caribbean, # 30, Reportaje "Turismo Ecológico"
38. Revista Hosteltur, enero 2000, pág 12. Reportaje "Sin Medio Ambiente no hay Turismo"
39. Revista Hosteltur, Enero 2000. Artículo Hacia un Turismo Sostenible.
40. Rosa H., Kandel S., Dimas L. Compensación por los Servicios Ambientales y Comunidades Rurales Lecciones de las Américas y Temas Críticos para Fortalecer Estrategias Comunitarias Prisma, El Salvador. 2003, 78 pàgs. www.prisma.org.sv/pubs/CES_RC_Es.pdf
41. Solano Pacheco, Leyla . Artículos de turismo rural comunitario. 2003.
42. Solano Pacheco, Pacheco Experiencia ambiental de Costa Rica en el desarrollo y posicionamiento del ecoturismo. octubre 2003.
43. Troncoso, Lic. Bolívar. Artículo Turismo Sostenible y Ecoturismo de Mayo de 1999.
44. Turismo Sostenible. Capítulo 6: Gestión del sector turístico, pág. 7

45. Urquidi, Victor L.; "Instrumentos Económicos para la Política Ambiental: Estructura Industrial y Comportamiento Empresarial en los Países en Vía de Desarrollo, con Referencia a México".